

Corte Suprema de Justicia de Tucumán

En San Miguel de Tucumán, a 13 de
Diciembre de dos mil veintiuno, reunidos
los señores Jueces de la Excm. Corte
Suprema de Justicia que suscriben, y

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SUPERINTENDENCIA		
ACORDADA	SECCION	AÑO
1802		2021

VISTO:

Las actuaciones de Superintendencia N°12108/21; y

CONSIDERANDO:

En virtud a la realización del acto de inauguración de las nuevas instalaciones edilicias del Centro Judicial Monteros y atendiendo a la importancia institucional de dicha ceremonia, a la que asistirán las máximas autoridades del Poder Ejecutivo Nacional y Provincial, esta Corte estima adecuado declarar inhábil el día 14/12/21 en dicho Centro Judicial, a todos los efectos administrativos y judiciales.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el art.13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

ACORDARON:

I.- DECLARAR INHÁBIL a todos los efectos administrativos y judiciales, el día 14/12/21, únicamente en el Centro Judicial Monteros, en atención a lo considerado.

II.- PUBLICAR en la página web del Poder Judicial y en el Boletín Oficial de la Provincia por un día y sin cargo.

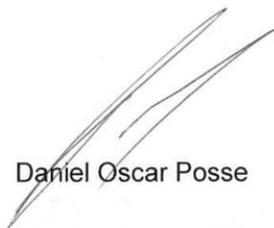
Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.-


Daniel Leiva


Antonio Daniel Estofán


Claudia Beatriz Sbdar

//////////guen las firmas:



Daniel Oscar Posse



Eleonora Rodríguez Campos

Ante mí:

as



María Gabriela Blanco